

LIBRO SEGUNDO.

Administracion interior.

Constitucion definitiva del gobierno consular.—Composicion del Senado, del Cuerpo legislativo, del Tribunado y del Consejo de estado.—Declaracion del primer cónsul á las potencias de Europa.—Públicas ofertas de paz á la Inglaterra y al Austria.—Proclama dirigida á la Vendée.—Apertura de la primera sesion.—Oposicion naciente en el Tribunado.—Discurso de los tribunos Duvegrier y Benjamin Constant.—Una mayoría considerable acoge los proyectos de los cónsules.—Multitud de leyes orgánicas.—Institucion de las prefecturas y sub-prefecturas.—Creacion de los tribunales de primera instancia y de apelacion.—Fin de la lista de emigrados.—Restablecimiento de el derecho de testar.—Ley de presupuestos.—Banco de Francia.—Continuacion de negociaciones con Europa.—Niégase la Inglaterra á escuchar proposiciones de paz.—Viva discusion sobre este asunto en el Parlamento británico.—El Austria contesta con una negativa mas dulce pero tan positiva como la de Inglaterra.—Necesidad de volver á la hostilidades.—No pudiendo el primer cónsul entenderse con las potencias beligerantes, intenta atraerse á la Prusia, y entablar francas esplicaciones con ella.—Dedicase á terminar la guerra de la Vendée antes de abrir la campaña de 1800.—Situacion de los partidos en la Vendée.—Conducta del abate Bernier.—Paz de Montfaucon.—Los señores Antichamp, Chatillon, Bourmont y Jorge Caudodal se dirigen á Paris y se avistan con el primer cónsul.—Fusilamiento de Mr. de Frotté.—Sumision definitiva de la Vendée.—Conclusion pacifica de la legislatura del año VIII.—Reglamento de policia relativo á la imprenta.—Ceremonia fúnebre con motivo de la muerte de Washington.—Establécese el primer cónsul en el palacio de las Tullerías.

El 4 de nivoso del año VIII (25 de diciembre de 1799) era el dia señalado para la toma de po-

sesion de los cónsules, y para la primer reunion del Senado conservador. Multitud de nombramientos debian preceder á este momento, pues era menester constituir á la vez el poder ejecutivo y el Senado, antes de que entrasen en el ejercicio de sus funciones.

Encargado el general Bonaparte de nombrar los agentes del poder ejecutivo, y Sieyes, Roger-Ducos, Cambaceres y Lebrun de elegir los senadores, que á su vez debian componer el Cuerpo legislativo y el Tribunado, estaban acosados de pretensiones de todo género, lo cual no era de estrañar si se atiende que de nada menos se trataba que de obtener los cargos de senadores, de miembros del Cuerpo legislativo, de tribunos, de consejeros de estado y de prefectos, destinos todos que habian de proveerse á la vez, y que estaban pródigamente dotados, y por lo tanto natural era que despertasen las ambiciones. Muchos ardientes revolucionarios; enemigos del 18 de brumario, estaban ya muy apaciguados, y no pocas personas indecisas que aguardan los sucesos para declararse en favor de un partido, comenzaban á pronunciarse altamente. Habia entonces como siempre una espresion corriente que espresaba muy bien el estado de los ánimos. Es menester darse á conocer, decian, es menester probar que lejos de pretender crear obstáculos al nuevo gobierno, estamos dispuestos por el contrario á ayudarle á vencer los que le rodean: lo cual significaba que cada uno deseaba llamar hácia sí la atencion de los cinco personages, á cuyo cargo estaba la provision de todos los empleos. Pretendientes habia, que por alcanzar su admision en el Tribunado, pro-

metian su adhesión al gobierno consular, aunque muy resueltos de antemano á hacerle sufrir las mas vivas contrariedades.

Cuando en tiempo de revueltas principia á apagarse el fuego de las pasiones, suele la codicia suceder á la violencia, y del terror se pasa casi repentinamente al hastio. Si algunos grandes actos de virtud, si algunos hechos heroicos, no cubrieran con su brillo tristes pormenores, y sobre todo si los grandes y benéficos resultados que las revoluciones sociales procuran á las naciones, no vinieran á compensar el mal presente con la inmensidad del bien futuro, seria menester apartar la vista del espectáculo que ofrecen al mundo; pero ellas son una prueba á que la providencia somete á las sociedades humanas para regenerarlas, y lo que debe hacerse desde luego es observar con cuidado, y si es posible con fruto, el cuadro repugnante ó sublime que alternativamente nos presentan.

Tan grande fué, segun parece, este movimiento de todas las ambiciones, que llamó la atención de los escritores públicos y ocupó sus plumas. El mismo *Monitor* que no era todavía diario oficial, pero que lo fué pocos dias despues (el 7 de nivoso), creyó que debian condenar semejantes hazañas:

«Desde que la constitucion ha creado, decia, multitud de empleos con grandes sueldos, ¡cuánta gente se pone en movimiento! ¡cuántos rostros desconocidos se apresuran á presentarse! ¡cuántos nombres olvidados se agitan de nuevo bajo el polvo de la revolucion! ¡cuántos orgullosos republicanos del año VIII se hacen pequeños

«para llegar hasta el hombre poderoso que puede «colocarlos! ¡cuántos Brutos convertidos en pre- «tendientes! ¡cómo se ponderan los escasos talentos! ¡como se exageran los servicios mas insignificantes! y cuántas sangrientas manchas se procuran encubrir! Este cambio prodigioso de escena se ha verificado en un instante. Nosotros «esperamos que el heroe de la libertad, el que solamente se ha distinguido en la revolucion por «sus servicios, verá estas maniobras con el disgusto que inspiran á toda alma elevada, y que «no permitirá que un enjambre de hombres oscuros y manchados tratende cubrirse con los rayos «de su gloria.» (*Monitor del 3 de nivoso.*)

Hagamos sin embargo una justa distribución del bien y del mal, y no creamos que tan repugnante espectáculo fuese el de la nacion entera. Si habia hombres que se humillaban, y otros que sin humillarse se ponian á lo menos en movimiento, algunos esperaban dignamente á que el gobierno los llamase para utilizar sus luces y su celo. Si Mr. Constant, por ejemplo, solicitaba con empeño y con grandes protestas de adhesión á la familia de Bonaparte, su admision en el Tribunal; Tracy, Volney, Monge, Carnot, Ginguené y Ducis, no solicitaban, y dejaban á la libre libertad del poder constituyente el cuidado de comprenderlos en aquella vasta distribución de cargos públicos.

El 24 de diciembre (3 de nivoso) se reunieron los nuevos cónsules para proceder á la formacion del Consejo de estado, y poder de este modo instalar el gobierno al dia siguiente 25 de diciembre, (4 de nivoso). Sieyes y Roger-Ducos, cónsules

salientes, y Cambaceres y Lebrun, cónsules entrantes, se dirigieron en seguida al Luxemburgo, para nombrar la mitad mas uno de los individuos del Senado, con el objeto de que este cuerpo pudiera reunirse al día siguiente, completarse y proceder á la composicion de los grandes cuerpos deliberantes.

Dividióse el Consejo de estado en cinco secciones; la primera de hacienda, la segunda de legislación civil y criminal, la tercera de guerra, la cuarta de marina y la quinta del interior. Cada seccion debia ser presidida por un consejero de estado, y el Consejo entero por el primer cónsul, ó en su ausencia, por uno de sus dos cólegas Cambaceres ó Lebrun.

Cada seccion debia redactar los proyectos de ley ó los reglamentos relativos á las materias de su competencia. Estos proyectos y reglamentos debian discutirse en seguida en la Asamblea general de todas las secciones reunidas. El Consejo de estado tenia ademas el cargo de resolver los asuntos contencioso-administrativos, y el de decidir de los conflictos de competencia, ora fuesen suscitados entre los tribunales civiles y la administracion, ora entre los mismos tribunales. Tales son las atribuciones de que todavia goza hoy; pero entonces le competian tambien necesariamente la redaccion de las leyes, su discusion esclusiva ante el Cuerpo legislativo, y ademas el conocimiento de las grandes cuestiones de gobierno, y aun algunas veces las de politica exterior, como mas adelante veremos en varios casos. Resulta, pues que el Consejo de estado era en aquella época, no solamente un consejo de administracion,

sino tambien un verdadero consejo de gobierno.

Algunos individuos de este cuerpo estaban ademas encargados en diferentes ministerios de ciertas administraciones especiales, á las que se habia querido atribuir mayor importancia, ó dedicar mas especial cuidado: tales eran la instruccion pública, el tesoro, el patrimonio del estado, las colonias y los trabajos públicos. Los consejeros de estado encargados de la direccion de estos diferentes ramos, dependian inmediatamente de la autoridad del ministro respectivo. Los individuos del Consejo, considerablemente retribuidos, debian percibir cada uno 25,000 francos de sueldo, y los presidentes 33,000. Estas asignaciones, como todo el mundo sabe eran entonces respectivamente superiores á lo que hoy serian. Las plazas del Consejo de estado eran mas codiciadas que las del Senado, porque teniendo los consejeros igual sueldo y categoría á los de los senadores, podian como los mismos ministros, manejar los negocios mas importantes.

Los individuos principales de este gran cuerpo fueron, en la seccion de guerra, Lacuée, Brune y Marmont, en la de marina los señores de Chani-Paguy, Gauteaume y Fleurieu; en la de hacienda, Defermont, Duchatel y Dufresne; en la de justicia, Boulay de la Meurthe, Bertier y Real; y en la del interior los señores Røederer, Cretet, Chaptal, Reynault de San Jean, D' Angeli y Fourcroy. Los cinco presidentes designados fueron los señores Brune, Gauteaume, Defermont, Boulay de la Meurthe y Røederer. Seguramente no era posible componer aquel cuerpo con hombres mas respetables, y con talentos mas variados y positivos

Preciso es confesar que la revolucion francesa habia sido prodigiosamente fecunda en hombres notables á todos conceptos, y que si queria no hacer caso de las exclusiones que cada partido hacia respecto de los demas, se podia formar el personal de gobierno mas variado y capaz, y añadamos tambien, mas glorioso que podia darse. Esto fué lo que hizo el nuevo cónsul, eligió por ejemplo para la seccion de hacienda á Mr. Devaisnes, á quien acusaban fuertemente de realismo, pero que en el ramo de que se ocupaba tenia conocimientos prácticos que habian sido y fueron despues muy útiles.

En aquel mismo dia 24 de diciembre (3 de nivoso) los señores Sieyes, Roger-Ducós, Cambaces y Lebrun se reunieron para nombrar los veinte y nueve senadores, que con los dos cónsules salientes, componian el número de treinta y uno. La lista se habia arreglado, como era natural, de antemano; y contenia los nombres mas respetables, y entre ellos los de Berthollet, Laplace, (este hacia poco que habia salido del ministerio del Interior) Monge, Tracy, Volney, Cabanis, Kellerman, Garat, Lacedpede y Ducós. Este último no quiso aceptar.

Al dia siguiente 25 de diciembre (4 de nivoso) el Consejo de estado se reunió por primera vez. Asistieron á la sesion los cónsules acompañados de los ministros. Deliberóse en ella sobre un proyecto de ley destinado á regularizar las relaciones de los grandes cuerpos del estado entre sí, y se acordaron tambien los proyectos que habian de prepararse para ser presentados en la sesion inmediata del Cuerpo legislativo.

El Senado por su parte se reunió en el palacio de Luxemburgo, y se completó con la eleccion de otros veinte y nueve individuos que unidos á los treinta y uno ya elegidos formaban un total de sesenta senadores. Mas tarde hubo de llegar este número hasta ochenta. En la lista formada para completar figuraban tambien reputaciones especiales, y entre ellas se contaba á los señores La-grange, Darcet, Francois de Neufchateau, Daubenton, Bougainville, el banquero Perregaus, y finalmente un nombre muy de antiguo conocido, el de Mr. Choiseul Praslin.

El Senado se ocupó en los dias siguientes de la formacion del Cuerpo legislativo y del Tribunado, colocando en el Cuerpo legislativo á los hombres moderados de todas las épocas, á los individuos de la Asamblea constituyente, de la Asamblea legislativa y de la Convencion nacional, y en fin á los diputados de los Quinientos, cuidando de elegir de entre estas diferentes Asambleas á los hombres que habian sido poco amigos de fama, de triunfos, y de la agitacion de negocios públicos, y reservándose para el Tribunado á los que eran conocidos por aficiones contrarias. Así pues, los trescientos hombres que componian el Cuerpo legislativo no podian ser muy brillantes, y en tan crecido número seria difícil hallar dos ó tres que hoy fuesen todavía conocidos. Distinguíase entre ellos el modesto y valiente Latour de Auvergne, héroe digno de la antigüedad por sus virtudes, por sus hazañas y por su noble fin.

Los cien nombres del Tribunado elegidos con la buena intencion, pero muy pronto seguida de amargo arrepentimiento, de dar cabida á los hom-

bres activos, inquietos y codiciosos de fama, tenían celebridades, de las que algunas se han oscurecido un poco, pero que sin embargo no están olvidadas en la fecha con que escribimos: tales eran los señores Chenier, Andrieux, Chauvelin, Estanislao de Girardin, Benjamin Constant, Daunou, Riouffe, Berenger, Ganilh, Ginguene, Laromigniere, Juan Bautista Say y algunos otros.

Una vez terminada la formación de estos cuerpos, se procedió á preparar el local que les estaba destinado. El palacio de las Tullerías era para los tres cónsules; el Luxemburgo para el Senado, el palacio Borbon para el Cuerpo legislativo, y el Palacio real para el Tribunado.

Destinóse la suma de unos 100,000 francos para hacer habitables las Tullerías; y mientras se terminaban los trabajos necesarios, permanecieron los cónsules en el Pequeño Luxemburgo.

El general Bonaparte habia ya hecho mucho desde su regreso de Egipto; habia derrocado al Directorio y adquirido una autoridad que aunque inferior en apariencia, era en realidad superior á la de un monarca constitucional; pero como apenas acababa de revestirse de esta autoridad, necesitaba legitimar su posesion con útiles trabajos y grandes acciones. Quedábale, pues, mucho que hacer todavía, no siendo sus primeros ensayos de reorganizacion mas que un esfuerzo, venturoso sin duda, pero que dejaba todavía en el país grandes desórdenes, profundos padecimientos, penuria en el tesoro, miseria en los ejércitos, el fuego de la guerra civil en la Vendée, incertidumbre en las potencias neutrales, y en las beligerantes un verdadero encarnizamiento por pro-

longar la lucha. Y sin embargo la posesion de este poder, alcanzado despues de sus primeros trabajos, y antes de los inmensos que esperaba ejecutar muy pronto, entusiasmó su corazón ambicioso.

Para celebrar la instalacion de su gobierno, dictó varias medidas que revelaban una política profunda, una alegría sentida; y esa generosidad que inspira el gozo en toda alma benévola y sencilla. Sucediéronse unas á otras estas disposiciones desde el 25 de diciembre (4 de nivoso), día en que se instaló el gobierno consular hasta el 1.º de enero de 1800 (11 de nivoso), día en que se celebró la primera sesion legislativa.

Desde luego se acordó por el Consejo de estado en 27 de diciembre, que las leyes que escluidan de los cargos públicos á los parientes de los emigrados y á los ex-nobles, caducaban de derecho por ser contrarias á los principios de la nueva constitucion.

Algunos individuos del partido revolucionario, como ya hemos dicho, debian haber sido deportados ó detenidos en virtud de una disposicion poco prudente, adoptada pocos días despues del 18 de brumario. La deportacion y la detencion habian sido luego conmutadas en vigilancia de la alta policia, vigilancia que fué tambien suprimida por un decreto del 1.º de nivoso. Despues de esta reparacion concedida á los que habian estado á punto de ser víctimas de los rigores de aquella medida, el primer cónsul concedió una mas importante y necesaria á las víctimas del Directorio y de los gobiernos anteriores. Los deportados sin formacion de causa

recibieron autorizacion para volver á Francia, salva la obligacion de fijar su residencia en los puntos que se les designase. Esta disposicion se aplicaba á los proscriptos de todas épocas, pero especialmente á los del 18 de fructidor. Los señores Boissy de Anglas, Dumolard y Pastoret fueron llamados y autorizados para residir, el primero en Annonay, el segundo en Grenoble, y el tercero en Dijon. Los señores Carnot, Portalis, Quatremere-Quincy, Simeon, Villaret-Joyeuse, Barbe-Marbois y Barrere, volvieron tambien autorizados para habitar en Paris. El cuidado de traer á la capital á pesar de no ser su pais natal á hombres como Carnot, Simeon y Portalis indicaban suficientemente que el gobierno tenia miras sobre ellos, y se disponia á emplear sus talentos.

Dictáronse ademas otras medidas relativas al culto y á su libre ejercicio. El 28 de diciembre (7 de nivoso), se decretó que los edificios destinados á las ceremonias religiosas continuasen sirviendo con este objeto, ó se destinasen á él desde luego, sino se habian devuelto á los ministros de los diferentes cultos. Queriendo ciertas autoridades locales poner trabas al ejercicio del catolicismo, prohibian que se abriesen las iglesias los domingos, autorizando solamente su apertura cada diez dias. Los cónsules derogaron las disposiciones municipales de esta clase, y añadieron á la restitution de los edificios religiosos la libre facultad de servirse de ellos en los dias indicados por cada culto. Sin embargo no se atrevieron aun á prohibir las ceremonias de los teofilántropos, que se celebraban en las iglesias ciertos dias de

la semana, y que los católicos consideraban como profanaciones.

Los cónsules hicieron tambien que se modificase la fórmula de la obligacion exigida á los sacerdotes, á quienes se exigia antes un juramento especial á la constitucion civil del clero, juramento que les obligaba á reconocer una legislacion contraria en concepto de algunos á las leyes de la iglesia, y se acordó imponerles una simple promesa de obediencia á la constitucion del estado, á la cual ninguno de ellos podia razonablemente oponerse, á menos que se negaran á prestar la *obediencia al César*, rigurosamente prescrita por la religion católica. Esto fué lo que se llamó mas tarde la *promesa*, en contraposicion al *juramento*, y lo que trajo inmediatamente á los altares á gran número de sacerdotes. Los *juramentados* habian ya obtenido el favor del gobierno; tocábales ahora el turno á los no *juramentados*.

Finalmente á esta clase de medidas, el primer cónsul añadió otra, que, á juicio de todos, debia pertenecerle mas directamente, pues procedia de relaciones que le eran en cierto modo personales. Habia negociado con el papa Pio VI, ya difunto, y firmado á las puertas de Roma el tratado de Tolentino desde el año de 1797; habia mostrado grandes consideraciones hácia el gefe de la iglesia católica, recibiendo en cambio señaladas muestras de benevolencia. Pio VI que habia muerto en Valencia del Delfinado, aun no habia obtenido los honores de la sepultura, y sus restos mortales estaban depositados en una sacristia. Al volver de Egipto el general Bonaparte, vió al cardenal Spino en Valencia, supo estos

pormenores y prometió reparar muy pronto olvido de tanta monta. Así fué que en 30 de diciembre (9 de nivoso), hizo que los cónsules espidieran un decreto fundado en razones eminentemente nobles.

«Considerando los cónsules, decia este decreto, que el cuerpo de Pio VI está depositado hace diez meses en la ciudad de Valencia, «sin que se le hayan hecho los honores de la sepultura.»

«Considerando que si este anciano respetable «por sus desgracias, fué un instante enemigo de «la Francia, se debió á los malos consejos de las «personas que le rodeaban.»

«Considerando que es propio de la dignidad «de la nacion francesa, y conforme á su carácter dar muestras de consideracion á un hombre «que ocupó uno de los primeros puestos de la «tierra:

«Los cónsules decretan....., etc. etc.» Seguian las disposiciones que ordenaban á la vez los honores fúnebres para el pontífice, y un monumento que hiciera conocer la dignidad del príncipe sepultado.

Esta demostracion produjo acaso mas efecto que las medidas mas humanas, porque heria y asombraba la imaginacion acostumbrada á otros espectáculos. Así es que, una multitud inmensa acudió á Valencia para aprovechar la autorizacion que se le habia dado de hacer una manifestacion religiosa.

El catálogo de las fiestas revolucionarias comprendia una en mala hora concebida; era esta la que se celebraba el 21 de enero. Cualquiera que fue-

se la opinion de los hombres de todos los partidos, respecto al trágico acontecimiento que esta fecha recordaba, no podia menos de ser una fiesta bárbara la que tenia por objeto la conmemoracion de una catástrofe sangrienta. Ya en tiempo del Directorio habia mostrado el general Bonaparte una viva repugnancia á asistir á ella, no porque pensase desde entonces en honrar la autoridad real que habia de restablecer un dia en provecho propio, sino porque se complacia en desafiar públicamente á las pasiones de que no participaba. Gefe ahora del gobierno quiso que las comisiones legislativas resolvieran que no habria en adelante mas que dos fiestas, la del 14 de julio, aniversario del primer dia de la revolucion, y la de primero de vendimiario, aniversario del primer dia de la República. «Estos dias, «decia, son eternos en la memoria de los ciudadanos; han sido escogidos por todos los franceses con unánime entusiasmo, y no despiertan «recuerdo alguno que propenda á sembrar la division entre los amigos de la República.»

Necesarios eran todo el poder y arrojo del gefe del gobierno para tomar una serie de medidas, que aunque justas, políticas y morales en sí mismas, aparecian sin embargo á los ojos de muchas cabezas exaltadas como otros tantos actos precursores de una revolucion completa. Pero al hacer todo esto el general Bonaparte tenia cuidado, tan pronto de dar él mismo el primer ejemplo de olvido de los resentimientos políticos, como de despertar ruidosamente la idea de la gloria; por cuyo medio disponia de los hombres de la época, y los arrancaba del mezquino furor de los parti-

dos. Así es que nombró comandante del ejército de Holanda al mismo general Augereau que le habia ofendido con su censurable conducta del 18 de brumario.

«Probad, le escribia en una carta que vió la luz pública, probad en todos los actos á que os «de lugar vuestro mando que sois superior á esas «miserables divisiones de partido, que han desgarrado por espacio de diez años las entrañas de «la Francia..... Si las circunstancias me obligan «á hacer la guerra por mí mismo, estad seguro «de que no os dejaré en Holanda, y de que jamás «olvidaré la brillante jornada de Castiglione.»

Al mismo tiempo preludió la fundacion de la Legion de honor instituyendo las armas de honor. Aquella democracia francesa, despues de haber hasta pregonado el horror con que miraba las distinciones personales, todo lo mas que podia admitir entonces eran recompensas por las acciones militares. Como consecuencia de un artículo de la constitucion hizo el primer cónsul decretar que en premio de cada accion brillante se concederia un fusil de honor á los infantes, una carabina de honor á los de á caballo, granadas de honor á los artilleros, y finalmente sables de honor á los oficiales de todas graduaciones. A esta institucion decretada el 25 de diciembre, (4 de nivoso), añadió el primer cónsul hechos positivos. Al dia siguiente concedió al general Saint-Cyr un sable por una brillante accion que este general acababa de dar en el Apenino. «Recibid, le dijo, como testimonio de mi satisfaccion, este hermoso sable que llevareis los dias de batalla. Manifestad á los soldados que están á vuestras órdenes que

estoy satisfecho de ellos y que espero estarlo mucho mas.»

A estos actos que anunciaban el egercicio de su nuevo poder, que marcaban el carácter de su gobierno, y hacian resaltar su disposicion á sobreponerse á todas las pasiones de los partidos, agregó inmediatamente el primer cónsul otros de mayor importancia, así respecto de la Vendée, como de las potencias de Europa.

Habiase firmado con los vendeanos una suspension de hostilidades, se habian entablado negociaciones, y sin embargo la pacificacion no adelantaba un paso. El general Bonaparte habia dejado pocas dudas á los realistas, que se habian dirigido á él para sondear sus intenciones, y saber si le bastaria ser restaurador, apoyo y primer súbdito de la casa de Borbon. Bonaparte los habia desengañado, manifestándoles que estaba irrevocablemente adherido á la causa de la revolucion francesa. Semejante franqueza en sus declaraciones no facilitó en lo mas mínimo las negociaciones entabladas. Los gefes vendeanos vacilaban, luchando entre el temor que les inspiraba la fuerza del nuevo gobierno y las instancias de los emigrados de Lóndres, autorizados por Mr. Pitt para ofrecerles armas, dinero y desembarcos.

La Inglaterra fundaba principalmente sus esperanzas en una nueva insurreccion en la Vendée, y proyectaba hacer por esta parte de nuestras costas una tentativa semejante á la que ya habia ensayado en Holanda. El mal éxito de esta última no la habia desalentado, y pedia con instancias al emperador Pablo el auxilio de sus tropas, aunque sin muchas probabilidades de conseguirlo.

La Prusia empezaba á demostrar una especie de interés por el gobierno consular, no cesaba de repetir al ayudante de campo Duroc, y al encargado de negocios de Francia Mr. Otto: «acabad lo de la Vendée, porque por allí es por donde se o preparan los golpes mas sensibles.»

El general Bonaparte lo sabia. Ademas del perjuicio que la Vendée causaba á los ejércitos de la República, absorbiendo parte de sus fuerzas, la guerra civil le parecia no solamente una desgracia, sino tambien una especie de deshonra para un gobierno, porque revelaba un estado interior deplorable. Así es que para terminarla habia tomado las mas eficaces medidas, haciendo venir de Holanda parte del ejército que á las órdenes del general Brune acababa de vencer á los anglo-rusos, y agregando á ella parte de la guarnicion de Paris, que le importaba poco disminuir considerablemente, porque suplia la fuerza material con el prestigio de su nombre: de esta suerte habia logrado reunir en el oeste un ejército brillante compuesto de cerca de 60,000 hombres, á cuya cabeza puso al general Brune, recomendándole que conservase á su lado como segundo suyo, al prudente y conciliador Hedouville, que estaba al corriente de todas las negociaciones entabladas con los realistas. El nombre del general Brune era por sí solo una respuesta á los que contaban con un nuevo desembarco de los anglo-rusos; pero antes de dar un golpe decisivo, si no eran al fin admitidas las condiciones de la pacificacion, creyó el primer cónsul que debia dirigirse á los vendeanos en el mismo dia en que se instaló el nuevo gobierno.

El 29 de diciembre (8 de nivoso), remitió á los departamentos del oeste una proclama y un decreto de los cónsules.

«Una guerra impía, les decia, amenaza por segunda vez á los departamentos del oeste. El deber de los primeros magistrados de la República consiste en prevenirla y sofocarla en su nacimiento, pero no quieren desplegar la fuerza sino despues de haber agotado todos los medios de la persuasion y de la justicia.»

Haciendo la debida distincion entre los hombres criminales, vendidos al extranjero y enemigos irreconciliables de la República, y los ciudadanos extraviados, cuyo objeto al hacer la guerra civil no habia sido otro que oponer resistencia á crueles persecuciones, recordaba el primer cónsul todos los actos que debian tranquilizar á estos últimos y reconciliarlos con el nuevo gobierno, tales como la revocacion de la ley de rehenes, la restitution de los templos á los sacerdotes y la libertad de santificar el domingo; prometia en segunda amplia y completa amnistia á los que se sometiesen, abandonando á los insurgentes y deponiendo las armas que les habia proporcionado la Inglaterra, pero añadia que se emplearia inmediatamente la fuerza contra los que persistiesen en la insurreccion, y anunciaba la suspension de la constitucion, es decir el empleo de jurisdicciones extraordinarias en todos los puntos donde continuara mostrándose la insurreccion armada. «El gobierno, decia al concluir la proclama de los cónsules, perdonará dispensando entera y absoluta indulgencia al arrepentimiento; pero castigará irremisiblemente á todo el que, despues de

esta declaracion, se atreva todavía á resistir á la soberanía nacional.... Pero no, no conoceremos mas que un sentimiento, el amor de la patria. Los ministros de un Dios de paz serán los primeros agentes de la reconciliacion y concordia. Que hablen á los corazones el language que aprendieron en la escuela de su maestro; que vayan á esos templos, que se abren de nuevo, á ofrecer el sacrificio que ha de espiar los crímenes de la guerra y la sangre que ha hecho derramar.»

Esta manifestacion, apoyada en una fuerza temible, debia producir naturalmente su efecto, sobre todo haciéndola un gobierno nuevo, completamente extraño á los excesos y á las faltas que habian servido de pretexto á la guerra civil.

Despues de haber obrado de esta manera con los enemigos de dentro, el primer cónsul al dirigirse á los enemigos de fuera, resolvió dar un paso solemne con las dos potencias, que no solamente no habian dado todavía señal alguna de querer reconciliarse con la Francia, sino que por el contrario se mostraban encarnizadas en la guerra. Hablamos del Austria y de la Gran Bretaña.

La Prusia, como hemos dicho, habia recibido perfectamente al ayudante de campo Duroc, y cada dia daba testimonios mas espresivos de simpatias al primer cónsul. Satisfecha de estas buenas relaciones deseaba buen éxito á las medidas del nuevo gobierno contra la anarquía y triunfos á sus armas contra el Austria. En cuanto al proyecto de servir de mediadora entre aquellas naciones, lisongeábase incesantemente con el pensamiento, pero no se atrevia á dar el primer

paso, creyendo todavía distante el momento de la paz, y no queriendo comprometerse demasiado pronto en una negociacion, cuyas consecuencias no era posible prever. Con efecto cualquiera que hubiera observado bien el estado de los negocios politicos en Europa, podia fácilmente columbrar que era necesaria todavía una campaña para romper los lazos que unian á la Inglaterra y el Austria. La córte de Madrid habia visto tambien con satisfaccion el advenimiento del general Bonaparte al poder, porque por este medio le parecia mas útil y honrosa la alianza entre la España y la Francia; pero el horizonte no se presentaba por parte alguna enteramente despejado. Por esta razon resolvió el general Bonaparte el dia mismo en que la constitucion le revistió oficialmente de una autoridad nueva, dirigirse á las potencias decididamente enemigas, para ofrecerles la paz, y colocarlas de esta manera si la rehusaban, en una situacion desventajosa. Dado este paso, podia ya emprender la guerra, teniendo á su favor la opinion del mundo entero.

Lo primero que hizo fué mandar que marchasen á sus destinos todos los agentes franceses anteriormente nombrados, y que aun no habian salido de París, porque lo que se queria era que estuviesen acreditados en nombre de un gobierno definitivamente constituido. El general Beurnonville se puso en camino para Berlin, Mr. Alquier para Madrid, Mr. de Semonville para el Haya, y Mr. Bourgoing para Copenhague. El general Beurnonville recibió el encargo de hacer una diestra y delicada lisonja al rey de Prusia, como era pedirle un busto del gran Federico para colo-